

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CX

Méjico de México, Sábado 1º de Agosto de 1970

Número 10

S U M A E I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 23 de la H. XLIV Legislatura del Estado, por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del propio Estado para contraer un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., destinado a financiar los trabajos de construcción de la Estación.—Página 2.

Decreto número 37 de la misma H. Legislatura Local reformando los artículos 4º y 6º del decreto número 61 de la H. XLIII Legislatura del Estado, que autorizó al R. Ayuntamiento de Toluca para gestionar empréstito para construcción de un mercado en esta capital del Estado.—Página 2.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

—*—

El Ciudadano **PROFESOR CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 36.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ejecutivo de este Estado, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., el otorgamiento de un crédito hasta por la suma de \$33,498,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS), más los gastos conexos e intereses que se causen durante su inversión, y cuyo importe total podrá ser incrementado hasta en un 50%, sin necesidad de nueva autorización legislativa.

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito a que se refiere el artículo anterior se destinará a cubrir el costo de los trabajos de construcción que serán realizados en diversos predios de esta Entidad, quedando facultado el Ejecutivo a cubrir con recursos propios las cantidades que en su caso resulten necesarias para realizar en su totalidad los trabajos proyectados.

ARTICULO TERCERO.—Los trabajos indicados en el artículo segundo serán realizados por él o los contratistas a los que les sean adjudicados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco acreditante, o bien por la Empresa o Empresas con quienes tenga propalada su ejecución el Gobierno acreditado, con sujeción al proyecto y presupuesto que apruebe previamente el propio Banco.

ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Gobierno en ejercicio del crédito causarán intereses a la tasa del 5% semestral sobre saldos insolutos, desde la fecha del cargo o la entrega correspondiente y las que por concepto de capital deba reembolsar el propio Gobierno al Banco y no sean cubiertas oportunamente, devengarán además un interés del 1% mensual desde la fecha del vencimiento respectivo.

ARTICULO QUINTO.—El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito será cubierto por el Gobierno al Banco, en el plazo que ambas convengan, pero que no exceda de 5 años, mediante exhibiciones semestrales sucesivas, que se integrarán con pagos mensuales iguales que comprendan capital e intereses, a partir de la fecha que se fije en el citado contrato.

Dicho plazo podrá ser modificado por el Gobierno y el Banco, cuando así lo consideren conveniente o necesario.

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Gobierno para que en garantía de pago del crédito que se le otorga afecte en fideicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fideicomiso que permanecerá en vigor hasta que se aborde en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

Los ingresos que por cualquier concepto deriven de las obras objeto de inversión del crédito, serán afectadas preferentemente y, para ese objeto, se establecerá oportuna y legalmente la obligación a cargo de los beneficiados con dicha obra de pagar los derechos, impuestos y demás prestaciones correspondientes, cuyo pro-

dicho de cobro sea suficiente para cubrir los egresos de la propia obra, incluyendo los relativos a la amortización del crédito.

ARTICULO SEPTIMO.—Se autoriza al Ejecutivo de este Estado, para que, como fuente específica de pago del crédito que se le otorgue y de sus accesorios, afecte en fidicomiso en el propio Banco acreditante, el total de las participaciones que le corresponden en impuestos federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores, y para que esa afectación se inscriba en el registro correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente el ejercicio del crédito.

ARTICULO OCTAVO.—Se autoriza al Ejecutivo de esta Entidad Federativa para que pacte todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones a que este decreto se refiere y para que comparezca a la firma del mismo, mediante sus representantes o apoderados legalmente investidos.

ARTICULO TRANSITORIO.—El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta.—Diputado Presidente, **Bri-
cio Escalante Quiréz.**—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo.**—Diputado Secretario **Maximino
Montiel Flores.**—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de Julio de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

MÁS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por
semana los días miércoles y sábados.

El Ciudadano **PROFESOR CARLOS HANK GONZA-
LEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre
y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 37.

La H. XLIV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se modifica el Decreto número 62 de la Legislatura de fecha 6 de agosto de 1968, publicado en la "Gaceta del Gobierno" del Estado número 13, Tomo 103 del 14 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Toluca de esta Entidad Federativa, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos de la Ciudad de México, un crédito de \$22,400,000.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCENTOS MIL PESOS 00/100), destinados a cubrir el costo de las obras de construcción de un mercado en la ciudad de Toluca; en sus artículos 4º, y 6º, para quedar los mismos como sigue:

"ARTICULO CUARTO.—Las cantidades de que disponga el Ayuntamiento en ejercicio del crédito, causarán intereses a la tasa del 5% semestral sobre saldos insoluto, desde la fecha del cargo o la entrega correspondientes, y las que por concepto de capital deba resarcir el propio Ayuntamiento al Banco y no sean cubiertas oportunamente, devengarán además su interés del 1% mensual desde la fecha del vencimiento respectivo".

"ARTICULO SEXTO.—Se autoriza igualmente al citado Ayuntamiento para que, en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se le otorga, afecte en fidicomiso irrevocable en y a favor del Banco acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, fidicomiso que permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios. Los ingresos que por cualquier concepto deriven de la obra objeto de la inversión del crédito; así como los que produzca la venta del terreno que ocupa actualmente el mercado denominado "16 de Septiembre" de la propia ciudad de Toluca, México, que será substituido por el que se construirá con el crédito, serán afectos preferentemente para el pago del crédito que se obtenga.

En caso de que el H. Ayuntamiento de Toluca, considere conveniente conservar dentro de su patrimonio ese terreno del actual mercado "16 de Septiembre" de esta ciudad, podrá abstenerse de venderlo, pero condicionado a que dicho predio no podrá destinarse a ningún propósito competitivo de las actividades de los lo-

catarios del nuevo mercado que se construirá con el importe del crédito. En cuyo caso y de destinarse dicho inmueble a cualquier actividad que produzca ingresos, los mismos quedarán sujetos al fideicomiso que se constituirá para garantizar la debida y oportuna amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales.

ARTICULO SEGUNDO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá constancia el Gobernador del Estado, haciendo que se pégue y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos setenta. —Diputado Presidente, **Baldio Escalante Quiroz.**—Diputada Secretaria, **Ma. Dolores R. de Del Pozzo.**—Diputado Secretario, **Maximino Montiel Flores.**—Rúbricas.

Por tanto mando, se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 30 de Julio de 1970.

El Gobernador Constitucional del Estado,

PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

Fechas e Itinerario de Recepción de Avisos

Se suplica a los señores Jueces y Secretarios y Administradores de Rentas, determinar la publicación de Edictos, Convocatorias y demás avisos administrativos y judiciales, para fechas que a fin de poder publicarse a tiempo en este periódico oficial "Gaceta del Gobierno", sean recibidos en sus oficinas en los siguientes plazos:

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los lunes anteriores.

Para los números del miércoles, hasta las 10 horas de los jueves anteriores.

LA DIRECCION.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Ex. JOSE SANCHEZ.
Presidente.

La señora CATALINA SANTANA GONZALEZ, demanda a Ud. en el juicio escrito la UNIFICACION que se le ha concedido en su favor y la adquirido por ende la propiedad de un terreno solar, ubicado en el Barrio de San Luis Obispo de esta ciudad, terreno denominado LA PALMA', que tiene los siguientes colindantes: al Oriente, Epifanio Arriaga; al Presidente, con Juan Jimenez y Epifanio Arriaga; al Norte, con José Gutiérrez; al Sur, con Ramón Romero; la cual adquirió de nieto y se le otorgó la escritura de venta. El señor don a dia cuatro de Julio de 1970 y ordenó se publicara en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de echo en ocho días, emplazándole a quien que sea, a contestar dentro de 30 días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de este que sirve de oficio de notificación en forma: Toluca, Méx., 11 de julio de 1970. Doy fe.—La Secretaria, Virginia Dávila Zamor.

1234. 18, 27 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

Sra. MA. DEL REFUGIO TORRES OLMO.

Por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1219/70, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido ante este H. Juzgado por J. JESUS SANCHEZ PONTE, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos con fundamento en el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que se publicuen por tres veces, de echo en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" de esta ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Cáceres Huerta Mondragón.

1228. 27 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Sra. MA. TRINIDAD GALICIA LOPEZ DEL VELAZQUEZ.

Por auto dictado con fecha veintidós de julio del año en curso, dictado en el expediente marcado con el número 1007/70, relativo al Juicio Ordinario Civil DIVORCIO NECESARIO promovido ante este H. Juzgado por PEDRO VILLAZQUEZ VILLAZQUEZ, en contra de Ud. por ignorarse su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos con fundamento en el artículo 191 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para que se publicuen por tres veces, de echo en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor publicidad en este ciudad, en efecto de que comparezca dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda, quedando las copias del traslado a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.—Dicha demanda se refiere a la disolución del vínculo matrimonial.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Cáceres Huerta Mondragón.

1229. 28, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—

EDICTO

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligen-
cia de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción
Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado
en el Barrio de San Mateo en Metepec de este Distrito, el cual
mide y linda al Norte, 55.70 metros, con Vicente García; al Sur,
54.20 metros, dos líneas de Sur a Norte, 1.20 metros, y otra de
Oeste a Este, 5.50 metros, con Gregorio Estrada; al Oriente,
24.80 metros, con Vicente Granados; al Poniente, 26.00 metros,
con S. de Mayo. Para su publicación se expedirán los presentes
para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas
afirman su derecho.

Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe. El Secretario
Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1258.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—

EDICTO

CONCEPCION GARCIA TAHUILAN, ha promovido Diligen-
cia de Información Ad-perpetuum, para acreditar la prescripción
Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado
en Metepec de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, tres
líneas de la primera de Oriente, a Poniente, 54 metros, la segunda
de Sureste a Noreste, 44.10 metros, la tercera de Oriente a Po-
niente, 51.22 metros, con Rancho de San José, al Sur, 138.10 me-
tros con calle de Matamoros; al Oriente, 160 metros con Melchor
García; Poniente, 111.90 metros con Camilo García. Para su
publicación se expedirán los presentes para conocimiento del pú-
blico, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.
Toluca, Méx., a 8 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Segundo, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1259.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA
—*—

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

RAMONA LABASTIDA VIDA DEL SANCHEZ.
Presente.

Señor JUAN ESCUQUIA NAVA, te demanda a usted, en el
juzgado escrito de Tlalnepantla que se ha operado en su favor y
adjudicado por cada la propietaria de la casa mencionada en la Col-
lecta Américo, que se le sigan las siguientes edificaciones: Oriente, con 13.50
m², NAVA CHINZALUM; al Poniente, Avenida R. López de El Salvador
al Norte, en calle Nicaragua, alborn José María Arteaga; al Sur, con 10.94 m²; CARITA; con una superficie total de
24.44 metros cuadrados, el cual cada vez poseyó. El demandante
dice que demanda a la demanda y ordenó se publicaran en la "Gaceta de Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, con
plazamiento para que ocurría a cada día dentro de treinta días
siguientes a la de la última fecha, enviando las copias simplez a su disposición en la Secretaría. Lo que luego sobre a Usted por
medio de éste que surtira efectos de notificación en forma Toluca,
Méx., a 7 de Julio de 1970.—Doy fe.—La Secretaria, Virginia Díaz Villa Limón.

1260.—27, Julio 10. y 8 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA
—*—

EDICTO

ROBERTO NAVA ACOSTA, promovió diligencias de Infor-
mación Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado en favor
la prescripción, por tener más de cinco años, en posesión terreno
ubicado en Avenida Hidalgo número diecisiete de la Cabecera
Municipal de Ocoyoacac, México, en las siguientes medidas
y edificaciones: el Norte, 8.91 metros con Avenida Hidalgo; al

Sur, 8.60 metros con Cruz Navar; al Oriente, 18.20 metros con
Eustasio Nava; y Alfonso Mora y al Poniente, 18.20 metros con
Vicente Nava; en dicho inmueble se encuentra ubicada una pe-
queña casa. Para su publicación de tres en tres días, se expide
el presente y para quien se crea con derecho, pase a este Juzga-
do a debatir. Toluca de Villada, Méx., a 14 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Edgar Samuel Morales Salas.

1261.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE IXTI AHUACA
—*—

EDICTO

THURCHO GARCIA JIMENEZ, promovió Diligencia de
Información de Dominio, para justificar que desde hace más de
diez años, está poseyendo, pudiendo, pacífica, continua, de buena
fe y en concepto de propietario un terreno en construcción ubi-
cado en la Calle de Riva Palacio del Municipio de Ixtlahuaca de este Distrito, inmueble con superficie de 11.27 metros cuadrad-
os y las siguientes medidas y edificaciones: al Norte, 14.17
metros, con Melchor Velázquez al Sur, 13.80 m², con Calle
Riva Palacio; al Oriente, 1.11 metros con Nicanor Espinosa y
al Poniente, 7.60 metros, Melchor Velázquez. El construido ocupa
una superficie de 21 metros cuadrados y está compuesta de tres piezas.

Para su publicación de tres en tres días, en los periódicos
"Gaceta del Gobierno" y "El Maestro" que se editan en la
Ciudad de Toluca, para iluminar en los estados de este Juzgado
que expidió el presente en Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Julio de
1970, para quien se crea con igual o mejor derecho lo haga valer.
Doy fe.—El Secretario del juzgado, P. D. Dido Aydy
Jaimes Gómez.

1262.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
—*—

EDICTO

TERESA RODRIGUEZ SANTANA, ha promovido ante este
Juzgado Diligencia de Información de Dominio, a fin de acreditar
la posesión y derechos de propiedad que dice tener desde hace
más de diez años respecto de una casa ubicada en el Municipio de
Cahimayac, México, cuyas medidas y edificaciones son: al Norte,
siete metros cuadrados con 100 centímetros de fondo; al
Sur, igual medida anterior con Félix Hernández; al Oriente, diez
metros cuadrados y cinco centímetros de fondo; al Poniente, igual medida anterior con Félix Hernández con una super-
ficie considerable. El terreno y sus edificios tienen una contorno
y ordenó se expidiera un aviso de la misma para su publicación
por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos "Gaceta
del Gobierno" y "El Maestro" que se editan en la Ciudad de
Toluca. Señor, para corroborar lo que se presume que no crean
conocer derechos y se presenten a comparecer en términos de Ley.
Lo que se hace solo para los fines legales de la diligencia y para con-
tradicción del señalar en general. Tenango del Valle, México,
en ve de Julio de 1970.—Doy fe.—El secretario del juzgado,
J. Armando Macías, 3 era.

1263.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLECA
—*—

EDICTO

LEONOR SILVA LOPEZ, promovió en este Juzgado, dilige-
ncia de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el
pueblo de San Lorenzo Tequilita de este Municipio y Distrito,
ha poseído por más de cinco años, en forma pacífica, paci-
ficiente, de buena fe, un terreno con las siguientes edificaciones:
Norte, carretera a San Mateo Ozozostenco; Sur, Francisco Gómez;
Oriente, Arnulfo Funes y Poniente, Vicente Morales. El ob-
jetivo es obtener título supletorio de dominio. El Dr. Juan Ro-
dríguez a la promoción y ordenó se publicara esta notificación en la
"Gaceta del Distrito" y en "El Maestro" por tres veces
de tres en tres días, llevándose a quienes se crean con de-
recho, vienen a debatir en virtud de lo que lo que se hace
para el público en general, para el Dr. juzgado.—Doy fe.—
Toluca, Méx., a 21 de Julio de 1970.—El Secretario Interino del
juzgado, Virginia Díaz Villa Limón.

1264.—25, 29 Julio y 10. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

ADELA ORTIZ VDA. DE RIOS, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un inmueble (casa habitación) que se encuentra ubicado en la calle de Galerna del Barrio del Calvario de esta población con número 18, que mide y linda: al Sur, 10 metros con la calle Galerna de esta población; al Norte, 10 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz; al Oriente, 7.30 metros con propiedad de Catalina Carrillo Vda. de Núñez; al Poniente, 6 metros con propiedad de Diego Rios Ortiz.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, así como en los Estrados del Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble. Se expide el presente en la Villa de Sultepec, Méx., a los cinco días del mes de Noviembre de 1969.—Doy fe.—El C. Srta. del Juzgado, **Vicente Vallejo Gabriel.**

1270.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

TOMAS GARCIA SELJAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, efecto demostrar que ha operado a su favor la prescripción, por tener más de diez años en posesión de un terreno ubicado en el Barrio de San Pedro Cholula del Municipio de Ocoyoacan de este Distrito, que mide y linda: por el Norte, treinta y tres metros y linda con Edwigis Lerma; al Sur, una línea de cuarenta metros linda con Juan Saldaña; otra linea por el Sur, de 19 metros con las mismas colindancias; al Oriente, una linea de 11.45 metros con calle Independencia y otra linea de 5.65 metros con Juan Saldaña.

Para su publicación de tres en tres días, se expide el presente y para quien se crea con derecho, pose a este Juzgado a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a ocho de abril de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales.**

1271.—25, 29 Julio y 1º. Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

JESUS SAMANIEGO GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, objeto justificar su posesión y la de sus causantes, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueños en sus respectivas épocas, respecto de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, Municipio Atenco de este Distrito y obtener por usucapión título de dominio, que mide y linda: Norte, 217.50 metros zanja y propiedades de Carlos González y Daniel Flores; al Sur, 218.65 metros con camino y propiedades de Lorenzo Cortés, Agustín Hidalgo y Abundio Poreyao; al Oriente, 79.72 metros con Juan López, Cresencio Martínez, Juana Vallonea, Juana Mena, Patricia Heras y Carlos Escutia; Poniente, 80.00 metros con José González.

Se ordenó publicidad esa solicitud por edictos se publiquen por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca" y avisos por Estrados este Juzgado y Menor Municipal de Atenco, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., 21 de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. **Edgar Samuel Morales Sales.**

1272.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

HILARIO GABINO OCHOA FLORES, promoviendo diligencias de USUCAPION en contra de Melquiades Alfaro y Tenedor del Registro Público de la propiedad de Texcoco, en el expediente 1392/70 en este Juzgado, respecto del predio denominado

"NALTIPAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,000.00 metros con Ricardo Ochoa; al Sur, 1,000.00 metros con Angel Buendia; al Oriente, 19.17 metros con Calzada y al Poniente, 20.72 metros con Calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1273.—25 julio, 1º y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EUNICE BECERRA, promoviendo diligencias de USUCAPION, en contra de Luis Suárez Jiménez y Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, expediente 1373/70 en este Juzgado respecto del predio denominado "NALTIPAC II", ubicado en el Barrio de Xochimilca del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 1,000.00 metros con Teodilo Becerra; al Sur, 1,000.00 metros con Abundio Medrano; al Oriente, 19.18 metros con calzada y al Poniente, 20.73 metros con calzada.

Y para su publicación de ocho en ocho días, por tres veces consecutivas, se expide en Texcoco, Méx., a los dos días del mes de julio de 1970, haciendo saber al demandado que tiene 30 días para manifestar lo que a su derecho convenga después de la última publicación.—Doy fe.—Segundo Secretario del Ramo Civil, C. Mario Maldonado.

1274.—25 julio, 1º y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

IGNACIO MUÑOZ, se dirigió a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto de la fracción de terreno sin ninguna construcción; d.e sitio con casa denominado "EL SAUCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo de este Municipio y Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 14.80 metros con Ignacio Muñoz; al Sur, 13.55 metros con Callejón Juárez Sur; al Poniente, 5.74 metros con Rafael Illescas; teniendo una superficie aproximada de 38.94 M2, siendo el terreno de forma triangular.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en el periódico "El Noticiero" y "Gaceta del Gobierno", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en Texcoco, Méx., a los 10 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.**

1275.—25, 29 julio y 1º agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente No. 149/955, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Sr. Anastasio Morales, promovido por el Sr. Vicente Morales Salgado, el C. Juez Segundo de Lo Civil de este Distrito, señaló las DÓCTE HORAS DEL DÍA CATORCE DEL PRÓXIMO MES DE AGOSTO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes que constituyen el necrovo hereditario de esta sucesión y son:

I.—Terreno de labor sin nombre, ubicado este terreno y los siguientes en el Cerro y Barrio de San Miguel Apilahuise de esta Ciudad, con superficie de 3,121 M2, y linda: al Norte, con Mauro Manjarez, hoy Bernabé Vargas; Oriente con vereda o camino público; Sur, Ignacio y Roque Bernal y al Poniente, con Francisco Cervantes, hoy Anastasio Morales e Isafas Gómez.

II.—Terreno de labor sin nombre con superficie de 1,119.10 M2, en una línea de Poniente a Oriente, con Bernabé Vargas; del extremo quebrado hacia el Sur y hacia el Oriente, en ambas líneas

con María Bernal, quiebra hacia el Sur, con Luz Estrada, sigue hacia el Poniente, con Julio Contreras, quiebra del extremo de la última hacia el Norte y luego hacia el Poniente, por estas dos líneas del Sr. Anastasio Morales y finalmente del extremo de la última quiebra hacia el Norte, hasta tocar el punto de partida con vereda y camino público.

III.—Terreno Pedregoso: Oriente, Pedro Ovando; por el Poniente y Norte, lindando por estos dos lados con Pedro Ovando y Tomás N.; al Sur, con los señores Pedro Ovando y Tomás N.; con una superficie de 3,390,92 M2.

IV.—Terreno y construcción en él existente: Oriente, con Ausencio Hernández; Poniente, con resto del terreno de la Sra. Isidro Cenz; Norte, con Ausencio Hernández y al Sur, con Julio Contreras.

V.—Terreno que formó parte del predio denominado "El Pueblo Grande" y otras dos fracciones: 1.—Oriente, con Jesús Guadarrama, hoy Sergio Ovando; Norte, con Joaquín Avila; Sur, con camino del Pueblo de Tlaxomulco y Poniente, con otra línea del Sur, en estos dos lados con Crispín Hernández; con superficie de 2,765,82 M2. 2.—La Segunda fracción Linda; Norte, con Crispín Hernández y Sergio Ovando; Poniente, con Pedro Sierra; al Sureste, con camino a Tlaxomulco y al Sur, con terreno de Guadarrama y Camino Tlaxomulco; su superficie es de 2,034,15 M2, y la última fracción Linda; Oriente, con Juan Galván, hoy José Fuentes; al Poniente, Joaquín Avila, antes Crispín Hernández; Norte, María Guadarrama y al Sur, Sergio Ovando antes Sara Guadarrama; Tiene una superficie de 1,022,05 M2.

VI.—Casa con solar, con superficie de 994,80 M2, y Linda; Oriente, con Ausencio Hernández; Oriente, en tres líneas con propietario de Isaías Gómez y Epigmenio Vargas; Norte, con Magdalena Guadarrama y al Sur, Pedro Álvarez; debiendo servir de base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS, en que fueron valorados por los peritos nombrados.

Lo que se hace saber al público en general convocando poseedores, por medio de éste que se publicará en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por dos veces, de siete en siete días.—Toluca, México, a veintidós de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

1278.—25 julio y 1 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MACARIO MARTINEZ SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, diligencias en Jurisdicción Voluntaria, para acreditar por medio de Información de Dominio, la posesión que desde hace más de siete años tiene sobre el inmueble que a continuación se describe:

Terreno de labor ubicado en el Pueblo de San Mateo Otzatipan de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; al Norte, 98,90 metros con Sabás Colín; al Oriente, 38,00 metros, con Sabás Colín y Santiago Romero; al Sur, 97,70 metros con J. Merced Martínez y Encarnación Martínez y al Poniente, 30,50 metros, con la señora María del Carmen Martínez y Sabás Colín, con una superficie de 3,360,72 metros cuadrados.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo mandado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1280.—29 julio 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TLALNEPANTLA, MEX.

EDICTO

C. GREGORIA GALVAN CEDILLO, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, con objeto de acreditar la posesión que dice tener respecto a un predio, ubicado en San Lucas Tepetlaelote de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 41,10 metros con calle Lázaro Cárdenas; al Sur, en 42,75 metros con Mariano Montes de Oca; al Oriente, en 26,25 metros con Elisa Torres; al Poniente, en 12,93 metros con Filiberto Castillo con una superficie de 821,21 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial "Gaceta del Gobierno", en el Periódico local la "Provincia" que se editan en Toluca y Tlalnepantla, respectivamente, los estrados de este H. Juzgado y el predio objeto de esta información se expide el presente a los 3 días del mes de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Primero del Juzgado Civil, Joaquín Ramírez Escamilla.

1284.—29 julio 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

RUTILIO MERCADIL RUIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que hace más de 15 años ha tenido sobre un terreno ubicado en este Municipio, que norte y linda al Norte, una línea irregular de 48,25 metros, y dos de 13,90 y 64,90 metros con terrenos comunales; al Sur, varias líneas de 22 metros, 34 metros 31,10 metros, 5,0 metros, y 24,25 metros, con Vicente Rosales y camino a Toluca; al Oriente, varias líneas de 66,10 metros, 37,40 metros, 31,10 metros, 15,20 metros, y 46,60 metros con Félix Urbina, José Nieves, Margarita García y Agustino Vargas; y al Poniente, varias líneas de 38,50 metros, 28,70 metros, 59 metros, y 34,55 metros con Vicente Rosales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en Valle de Bravo, Méx., a diecisésis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1285.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

RUTILIO MERCADO RUIZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que hace más de 15 años ha tenido sobre un terreno, ubicado en este Municipio, que norte y linda al Norte, una línea irregular de 140,50 metros y otra de 207 metros, con Agapito Vargas y Ascención Peñaloza; al Sur, una línea irregular de 138 metros, otra de 103,70 metros, otra de 122 metros, con el Río y Zanja de San Antonio; al Oriente, 137 metros 75 centímetros con Agapito Vargas y al Poniente, una línea irregular de 158,50 metros, otra de 60 metros, y otra de 95,50 metros con zanja de San Antonio.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y fijación en los Estrados del Juzgado, convocando a las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, expido el presente en Valle de Bravo, México, a los diecisésis días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1286.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PETRONIO VALENCIA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Dominio, fin acreditar posesión dice tener por más de cinco años, sobre predio ubicado calle Cincio de Mayo, se dice, de Febrero, Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal, este Distrito, mide y linda: Norte, 8,20 metros Angel Dominguez; Sur, 8,56 metros, calle 5 de Febrero; Oriente, 19,70 metros Petronio Valencia y Poniente, 19,70 metros, Alfonso Dominguez.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de Rodolfo Arizmendi, con valor de \$2,300,00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Estado de México, a los veintidós días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1287.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

EDICTO

JAMON JI ARIZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "TALCOUNE 1º", ubicado en el Pueblo de Tecamachalco, Municipio de los Reyes La Paz, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 15.00 metros con Barranca; al Sur, 15.20 metros con la señora Hermelinda Cariel de Ortiz; al Oriente 81.70 metros con la señora Felipa Andrade Vda. de Pouco y al Poniente, 83.20 metros con el señor Manuel Andrade con una superficie de 1,361.48 metros cuadrados.

V se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1288.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

EDICTO

MARIA ISABEL GONZALEZ MORALES, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "HUEXOTITLA", ubicado en el Pueblo de Tepetlaotlco, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en 35.00 metros con propiedad de Raymundo Gareca; al Sur, en 35.00 metros con calle Nacional; al Oriente, en 92.40 metros con calle Nacional; y al Poniente, en 92.40 metros, con propiedad de Raymundo Gareca y de Félix Olivares; con superficie de 3,234.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que si alguien se crea con derecho al mismo, lo deduzca en los términos legales. Para su publicación de tres en tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diecisiete días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1289.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXOCO, MEX.

EDICTO

JESUS PAEZ CONSTANTINO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "NALTIPAC 2º", ubicado en el barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil doscientos veinticinco metros cuadrados, y las medidas y linderos son los siguientes: al Norte, en setenta y ocho metros ochenta centímetros antes con Jesús Olivares, hoy con Leonarda Alfaro; Sur, en setenta y nueve metros quince centímetros antes con Candelario Alfaro, hoy con Aurelia Alfaro; al Oriente, en sesenta y siete metros diez centímetros antes con Ponciano Páez, hoy con Margarito Páez y al Poniente, en sesenta y cinco metros veinticinco centímetros, antes con Candelario Alfaro, hoy con Ezequiel Vázquez. Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que lo los que se crean con algún derecho lo deduzcan en los términos de Ley.

V para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en el periódico "El Noticiero" que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los catorce días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado Salazar.

1290.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de información Ad-perpetuum, a fin de adquirir la propiedad de un terreno de común repartimiento denominado "CALTENGO", ubicado en el Pueblo de San Lorenzo del Municipio de Teotihuacán de este Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, 42.00 metros con el señor Florencio Rojas; al Sur, 42.00 metros con el señor Angel Torres; al Oriente, 15.00 metros con el señor Isabel Castillo; al Poniente, 16.00 metros colindando con calle de San Diego, con una superficie total de 651 metros cuadrados.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, a efecto de que si alguien se crea con derecho al mismo, lo deduzca en los términos legales, para su publicación de tres en tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los veintidós días del mes de julio del año de 1970.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1291.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ABRAHAM PEREZ GONZALEZ, promovió diligencias de información de Dominio para acreditar la propiedad y posesión que dice tener por más de diecinueve años anteriores a la fecha, de un terreno ubicado en el poblado de San Marcos Tlazalpan, perteneciente al Municipio de San Bartolo Morelos de este Distrito Judicial, el inmueble de referencia se denomina "Motivana", teniendo las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 26.00 metros con Francisco Martín; al Sur, 26.00 metros con Félix Martín; al Oriente, 25.00 metros con un camino y al Poniente, 24.00 metros con Simón Martín.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento del público en general para el que crea tener mejor derecho lo dilucide en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., veintinueve de junio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Dido Aydy Jaime Gómez.

1292.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ELPIDIO MENDOZA OCAMPO VIUDA DE VELAZQUEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre inmueble ubicado San Gaspar, Villa Guerrero, este Distrito, denominado parte Sur, paraje "La Tenería" y parte Norte, paraje "La Cueva", mide y linda: Sur, 205.00 metros Edmundo Estrada y Gregorio Velázquez; Norte, 87.00 metros, Toribio Guadarrama; Poniente, 306.00 metros, Arroyo de Los Cuiletes; Oriente, una linea 34.00 metros, linea divisoria Norte y Sur, con Hermilio Velázquez, dobla al Poniente, para dar vuelta nuevamente hacia el Sur, 100.00 metros, Conrado Ocampo, otra linea al Poniente, en 82.00 metros, Conrado Ocampo, linea hacia el Norte, en 82.50 metros, Toribio Guadarrama y Conrado Ocampo.

Se encuentra registrado fiscalmente a nombre de María Trujillo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., expido el presente en Tenancingo, Méx., a los veintidós días de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1293.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

La Sra. MA. DEL CARMEN SOLARES DE FLORES, ha promovido diligencias para acreditar la posesión que por más de quince años ha tenido y tiene de un predio en el que se encuentra construida una casucha, ubicado en la calle de la vía, sin número, hoy calle de José María Morelos, número siete, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 15.65 metros lineales con el señor Benito Martínez Alcántara; al Sureste, 23.60 metros con la calle de la Vía, antes y hoy, José María Morelos; al Este 43.15 metros con el Rancho de San Gabriel del señor Germán Roth y al Oeste, 25.30 metros con el señor Benito Martínez Alcántara. La casucha consta de dos piezas y cocina de cuatro por cuatro metros, de paredes de adobe, pisos de cemento y techo de teja. El inmueble arriba descrito tiene una superficie de 535.6230 metros cuadrados.

Lo que se hace saber al público para los efectos legales.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldo", se expide el presente en Toluca, Méx., a los veinticuatro días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1295.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE ZUMPANGO— * —
E D I C T O

JUAN ROSEY ALARCON, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de San Pedro Miltenco, del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno de los propios del Ayuntamiento y casa en él construida; con las siguientes colindancias: al Norte, en línea quebrada con María de Jesús Badillo y Reyes Padilla; al Sur, con terreno comunal; al Oriente, con terreno Comunal; el objeto de la información es el de obtener Título Supletorio de Dominio. La C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación de la solicitud en el periódico "Gaceta del Gobierno", y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se eran con derecho, vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo que se hace saber al público en general con el fin indicado. Zumpango, Méx., a cuatros de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1297.—29 julio, 1º y 5 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXOCO— * —
E D I C T O

La señora TEODULA CORNEJO VIUDA DE ROJAS, ha promovido en este Juzgado, diligencias de INMATRICULACION para inscribir a su favor, el contrato privado de compraventa que le otorgó la señora MARIA ELOISA CONCEPCION CORNEJO, el 26 de marzo de 1958, respecto de un terreno urbano ubicado en el barrio de San Pedro de esta ciudad, con superficie de 751.38 metros cuadrados y que mide y linda: al Norte, treinta y cuatro metros con propiedad de Leontina Gudiño viuda de Cornejo; al Sur, la misma medida anterior con Asunción Cornejo; al Oriente, 23 metros 52 centímetros con Leontina Gudiño viuda de Cornejo, y al Poniente, en la misma medida anterior con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, expido el presente en Texcoco, México, a los 3 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

1298.—1º 12, y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

AURELIANO ARRIAGA ESCOBAR, por su propio derecho, ha promovido en esta Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un terreno ubicado en el Pueblo de Mesón Viejo, de esta Municipalidad y Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 72.40 metros con Natividad López; Sur, 89.00 metros también con Natividad López; Oriente, 121.70 metros con Sinforoso Mejía y al Poniente, 115.00 metros con Faustino Molina Reyes y Josefina Molina; superficie 0.9550 Hct.

Para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rambo", que se editan en Toluca y en los demás lugares que ordena la ley, expido el presente en Temascaltepec, México, a los 25 días del mes de Julio de 1970, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1299.—1º 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA— * —
E D I C T O

ANASTASIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño, sobre terreno que hubo de Luis Sánchez Galán, ubicado en San Pedro Tultepec de este Municipio, y obtener por usuapción, título de dominio, el cual nubre y linda: Norte, 37.55 metros con camino vecinal; Sur, igual dimensión con Mercedes Reyes; Oriente, 16.00 metros con Agustina Martínez viuda de Gutiérrez; Poniente, la misma medida anterior con Estanislao Reyes.

Se ordenó publicidad esa solicitud por folletos se publicuen por tres veces, de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", y por avisos en Estrados de este Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma, Méx., el 28 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1300.—1º 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CHALCO, MEX.— * —
E D I C T O

ELISA SANCHEZ FERNANDEZ, se ha dirigido a este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, como dueña, y desde hace más de diez años, sobre un sitio con casa sin nombre especial, ubicado en las esquinas que forman las calles de México Censal Oriente, Avenida Independencia y la Calle de Morelos, en la Población de Juchitepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, veintiún metros veinte centímetros con propiedad que es o fué del señor Alberto Calvo; otro Norte, en diecisiete metros cincuenta centímetros con la Calle de Morelos; al Sur, cuarenta y dos metros veinte centímetros con la calle México Censal Oriente; al Oriente, cincuenta y cinco metros sesenta centímetros con propiedad que es o fué de Félix Ramírez con frente a la Calle de Morelos; Al Poniente, dieciséis metros cincuenta centímetros con esa misma propiedad de Félix Ramírez, esquina Avenida Independencia y Calle Morelos; y otro Poniente, treinta y nueve metros con la Avenida Independencia Norte. Con superficie de un mil trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Fue adquirido por la promovida, por compra que le hizo a la señora Angela Sánchez de la Rosa.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para su fijación en el predio en cuestión, a los 3 días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

1301.—1º 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MARÍA REYES JAVIERA, promueve diligencias de Información Ad-sustentaria, en la vía de Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión de un terreno sin nombre con casa construida, ubicado en Tepeyacán, Cuautitlán por más de dieciocho años antes a la fecha misma que mide y linda; al Norte, 74.50 metros con Librado García; al Sur, en 74.50 metros con María Montero; al Oriente, 25.50 metros con camino público y al Poniente, en 23.30 metros con Pedro Rebles.

Y para publicarse por 3 veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., por copias en los Esteríos de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 22 días de Junio de 1970.—Doy fe.—El Secretario Civil, **J. Jesús Nava Muñoz.**

1363.-19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARÍA DEL CARMEN ROSAS GARCÍA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditarse posesión dice tener más de 30 años sobre dos fracciones de terreno, una de los llamados Propios del Ayuntamiento y la otra de común repartimiento, ubicados en la Colonia Municipal de Villa Guerrero, de este Distrito, miden y lindan: La primera, en esquina calle Hidalgo y Libertad; Oriente, 34.00 metros herederos de Justino Rosas Pani, mide, 34.00 metros calle Libertad; Norte, 36.00 metros calle Hidalgo; Sur, 38.00 metros herederos de Teófilo Meza; La segunda, Oriente, 16.50 metros Bernardo Sánchez; Poniente, 48.50 metros María del Carmen Posas García; Norte, 41.00 metros calle Hidalgo; Sur, 47.00 metros José Hernández.

Se encuentran registradas físicamente a nombre de María del Carmen Rosas García con valor en conjunto de \$2,550.00.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2338 del Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expide el presente en Chapala, Méx., a los 16 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1363.-19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Juicio ejecutivo mercantil número 193/968, promovido por el Lic. Héctor Gorillón Jiménez, en sustitución en procuración de Joaquín Villegas en contra de Enrique Piña, se solicitan las sencillas horas del 28 de Agosto próximo para que en el Juicio de este Juzgado tenga verificativa la PRIMERA ALMONEDA del REMATE de bienes subrogados en dicho Juicio, consistentes en:—(a) a denominado "EL MEZON", sitio número 13 calle Obregón, Tenango del Valle, Méx., mide y linda; Oriente, 30.55 metros calle su ubicación; Poniente, 27.88 metros calle Portillo Pérez; Norte, 52.50 metros Rodríguez Sánchez; Sur, 50.20 metros calle León Guzmán, (b) Terreno denominado "EL PEDREGAL", más o menos ubicación, superficie 29,720.00 metros cuadrados, mide y linda; Oriente, Gómez Santamaría; Poniente, Carlos Issasi; Norte, Adolfo Avento y Sur, camino al norte. Sirve de base almoneda la suma de \$44,683.00 valor efecto, siendo postura legal la que cubra las dos tercetas partes.

GRAN AMENAS.—Entiendo practicado en expediente 193/968, Juicio ejecutivo mercantil, Joaquín Villegas contra Enrique Piña, sobre cantidad \$45,000.00 suerte principal.

SE CIERRAN LOS APRECIOS Y SE CONVOCAN POSTORIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, aplíquense supletoriamente a la legislación Mercantil y para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno", en los Esteríos del Juzgado y en los de Primera Instancia de Tenango, Méx., expide el presente en Tenancingo, Méx., a los 24 días de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Luis Islas Monroy.**

1363.-19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

—*—
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora NICOLASA GUERRA VDA. DE CONZUELO, ha promovido en éste Juzgado Segundo de lo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en San Antonio Acaxotlán, de éste Distrito, ha poseído desde hace más de quince años en favor a pacífica, pública, continua y de buena fe un inmueble que mide y linda: Norte, 21.30 metros con Calle de Hidalgo que es la de su ubicación, Sur, la misma medida anterior con Calle de Cinco de Mayo; Oriente, 179.94 metros con Séptimo Conzuelo Huerta y al Poniente, 179.94 metros con Magdaleno y Gregorio Carbajal en dos lenguas. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dió entrada a la promoción y ordenó se publicara esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, viagan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a 27 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Ángel Velázquez Romere.**

1363.-19, 5 y 8 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MIGUEL JIMÉNEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-sustentaria, respecto de un predio denominado "EL NOPAL", ubicado en San Miguel Chalma de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 82.40 metros con Trinidad Calzada; al Sur, en 62.10 metros con Benjamín Sánchez y Escobedo Fragoso; al Oriente, en 51.00 metros con Juan Valera y J. Gil Chávez; al Poniente, en 75.00 metros con Andrés Rodríguez y Leopoldo Maldonado.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Esteríos del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los cuatro días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **César Huerta Mondragón.**

1363.-19, 5 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

El señor LUIS MONDRAGON, ha promovido ante este Juzgado diligencias de tenencia, respecto de un inmueble ubicado en el Municipio de Chapultepec de este Distrito Judicial, denominado "EL Llanito" y cuyas medidas y colindancias son: al Norte, con zanja y cerrito; hacia Santiago Tianguistenco; al Sur, con cerrito; al Oriente, con zanja entre el ejido de Chapultepec y al Poniente, con cerrito y propiedad de Emilio González y Leandro Alvarado; dicho inmueble lo adquirió el promovente en la entidad de des mil pesos del señor Antonio Garduño. El ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se expidiera un extracto de la misma para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx. Lo que se hace para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, México, Junio 28 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Amado Macedo Segura.**

1363.-19, 5 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

—*—
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. MARGARITA GARFIA.

La Sra. RAGUEL PORCAYO G. DE RODRIGUEZ, promovió un contra el J. Juzgado sobre adquisición prescriptiva ante este Juzgado y por auto de fecha 3 de los corrientes, como se ignora

su domicilio, se ordenó se le empleara en términos del artículo 194 del Código de Prescripciones Civiles, por medio de edictos que se publicarán de ocho a ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", por tres veces consecutivas; haciendo de su conocimiento que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de los treinta días siguientes al de la última publicación a dar contestación a la demandada instaurada en su contra, aparte de lo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía; quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Tenango del Valle, México, a dieciocho de Julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macero Segura.

1318.—1º, 8 y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, MEX.

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ DE SEPULVEDA, ha presentado en este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, para acreditar la posesión que hace más de veinte años ha tenido sobre una casa ubicada en Santa María Ahuatechán de esta Ciudad, con superficie de 325 M², que mide y linda: al Norte, 25 metros con Calle de Amelal; al Sur, 25 metros con la Calle de Amelal; al Oriente, 18.50 metros con Calle de Santa María y al Poniente, 17.50 metros con Alejandro Gutiérrez. Tiene un valor fiscal de \$2,000.00.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, a la "Gaceta del Gobierno" y "El Bimbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en Estrechos, expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México, a los veintiocho días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El secretario del Juzgado, Martín Castro Carranza.

1319.—1º, 5 y 8 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio número 748/939, relativo al Ejecutivo Civil, promovido ante este Juzgado por el señor Federico Trigo Alvarado, contra Balbina Pérez de Arizmendi y Jesús Arizmendi, fueron señaladas las once horas del día veintiuno del entrante mes de agosto para que en el local de este Juzgo se tenga vista ejecutiva la primera audiencia de debate del siguiente imánche:

Casa número 12 de las calles de Aurelio Venegas hoy descubiertas cien de esta Ciudad, con superficie de 340.48 metros que mide y linda: al Norte, 23.00 metros con el licenciado Miguel Galindo; al Sur, en una linea de 4.93 metros en otra de Sur a Norte, 4.90 metros, en otra linea de Sur, 7.96 metros, en otra 4.55 metros y en otra 9.90 metros, en todas estas 15 casas con la calle de Netzahualcoyotl al Oriente, 22.60 metros con Federico Moreno; al Poniente, 10.90 metros con calle de Aurelio Venegas.

El imánche antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Hipoteca en primer lugar constituida sobre una fracción de la parte restante de un terreno con casucha ubicado en el Barrio de San Bernardino de esta Ciudad por los señores Balbina Pérez de Arizmendi y Jesús Arizmendi Mejía, a favor del señor Federico Trigo Albarrán por la cantidad de \$15,300.00; embargo practicado en la casa anterior en el número 1º antes, Ley 205 de la calle de Aurelio Venegas de esta Ciudad, en el Juicio Ejecutivo Civil, seguido en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito, por el señor Federico Trigo Albarrán contra Balbina Pérez de Arizmendi, por la cantidad de \$27,000.00; embargo practicando a un terreno y en casa en el construido, marcado con el número 12, actualmente 25.5, de la calle de Aurelio Venegas de esta Ciudad en el Juicio Ejecutivo Merentil que sigue en el Juzgado Segundo de lo Civil, el señor Lisenecio Víctor Muñoz Mejía, como endistancie de Vicente Camacho contra Balbina Pérez de Arizmendi, por la cantidad de \$47,000.00.

Servirán de testigos para el reato la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS VEINTIENAS CENTAVOS, valor fijado por el perito terreno teniendo el efecto.

Se convocan postores y se citan a los herederos que figuren en el certificado de gravámenes que figura en partes.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el periódico "Noticiario del Gobierno" y en aviso que se fije en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el aviso en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casio Gómez C.

1320.—1º y 12 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor CABINO RAMÍREZ ROMAS, se ha dirigido a este Juzgado pidiendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligen-
cias de Información Ad-perpetuum, con el objeto de acreditar que desde hace cinco años está en posesión del terreno de común
y pertenencia denominado "TEOPANTLA", ubicado en el Pue-
blo de Santa María, Municipio de Atlixco, Distrito de Texcoco
y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, en una parte en 117.73 metros con Calle Pública, en otra parte
en 11.85 metros con Francisco Rodríguez de Rodríguez; al Sur,
en 121.20 metros con calle; al Oriente, en una parte en 28.26
metros con calle, en otra parte en 1.29 metros con Blanca
Rodríguez de Rodríguez y al Poniente, en 37.25 metros con Angel
Ramírez Rojas; tiene una superficie de 4,626.47 M².

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 23 de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Sáizar,

1311.—5 y 8 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE RESTATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Merentil promovido por el señor Fernando H. Rodríguez en contra de Benjamín Peñayo Jiménez y Benjamín Peñayo Maceteña, el C. Juez, Segundo de lo Civil de este Distrito, señala las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO CORRIENTES, para que tenga lugar en el local de este Juzgado la SEXTA ALMONEDA DE RESTATE de un predio denominado "EL MOLINO", ubicado en el paraje "Rincón de San Sebastián", que formó parte de la Ex-Hacienda del Progreso, ubicado en Taxitlán, Municipio de Texquique, Distrito Temascaltepec, con una superficie de 202.1600 M²s, que está compuesto de matorrales con 35% de temporal de agua y riego y colinda: al Oriente, con Ejido de Llercas; al Poniente, con parte con propiedad de los señores Benítez y en parte con propiedad de Manchitita y al Norte, con parte con propiedad de los señores Zarza; encontrándose el dicho terreno una casa construida con un techo de parota, 4 casas de teja piso de cemento y otras receras, con veredas exteriores y un patio que se utiliza como cochera.

Los anteriores inmuebles tienen los siguientes gravámenes: Con fecha siete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, esta propiedad pasó a ser propiedad de los Señores Benjamín Peñayo Jiménez, Benjamín Peñayo Maceteña y Enrique Maceteña de Peñayo, habiendo adquirido este inmueble con el gravamen que se encuentra inserto en el Libro de Hipotecas, Relación y Avío y Pruebas, por la cantidad de \$100,000.00 divididos veinte mil cincuenta pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Peñayo Jiménez, Enrique Maceteña de Peñayo y Benjamín Peñayo Maceteña. Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$36,350.25, según Contrato de Apertura de Crédito y Reconocimiento de Adeudos celebrado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., a favor de los señores Benjamín Peñayo Jiménez y Peñayo Maceteña. Cédula Hipotecaria por la cantidad de \$36,350.25, dictada el 1º de Junio Sobre el predio promovido por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra los señores Benjamín Peñayo Jiménez y Peñayo Maceteña. Cédula Hipotecaria que se encuentra registrada bajo el número 1266-51 del Libro de Hipotecas y Fincas. Cédula Hipotecaria dictada ante Notario Simón Hipotecario promovida por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contra de los señores Peñayo Jiménez y Peñayo Maceteña, por las siguientes prestaciones: \$27,000.00 y \$12,306.44 y \$1,000.00. Cédula en favor de la cantidad de \$142,000.00. Juicio Ejecutivo Merentil seguido por García Montaño Antonio J. en contra de Benjamín Peñayo Jiménez y Benjamín Peñayo Maceteña, de Peñayo y Benjamín Peñayo Jiménez.

Servirá de base para el reato la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL CLERO, SESENTA Y UN PESOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, que resulta habida al efecto en la Ley.

Concluyese los autos y citase a los interesados que figuren listados en el certificado de grabación que se le dé al oficio de notificación al público, este oficio que se brindó por tres veces consecutivas, la noche en nueve días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se dio en los Estados de Juzgado, Toluca, Méx., a veinticinco de junio de 1970.—Doy fe. El Secretario, Ángel Velázquez Romo.

1312. — 11, 12 y 22 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAMON MARTINEZ FEDRIGUEZ, se le dirigió a este juzgado promoviendo en la vía de Prisiónión Voluntaria diligencia de Información Adversaria, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, pública, continua, de bienes suyos y a título de cesión de seis años más de diez años anteriores a la fecha sobre los siguientes bienes:

1).—Del sitio con casa denominado "SAN PEDRO", ubicado en la pedanía de Tlalpan de este Distrito Judicial, que mide yinda: Norte, trece metros, cincuenta y cinco centímetros con diez metros Martínez Sur, once metros cincuenta centímetros con calle de Hurlider; Oriente, diecisésis metros con superior de Celso Martínez y al Poniente, quince metros cuarenta y seis centímetros con la Avenida Cuauhtémoc, con lo valor fiscal de \$390,00.

2).—Del sitio con casa denominado "AENOHOTLA", ubicado en la población de Ozumba de este Distrito Judicial, que mide yinda: Norte, treinta y cuatro metros con Martín Valencia Sur, treinta y cinco metros en calle de Melchor Ocampo; Oriente, cincuenta y cuatro metros treinta centímetros con Horacio Sáenz Peña y Margarita Pérez y al Poniente, cincuenta y tres metros con veintena y ocho centímetros con calle de Morelos; con un valor fiscal de \$1,000,00. Ambos inmuebles los adquirió el promotor de los señores Teófilo Solís, Lucero y Rafael Martínez respectivamente, en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el perito en cuestión, a los veintiún días del mes de julio de 1970.—Doy fe. —El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Moya.

1313. — 5 y 8 agosto.

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno", órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos enviar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el encargo.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan evitado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

AVISO NOTARIAL

Al saber, un señor con el Escudo Nacional al centro, en el que se lee: "Estados Unidos Mexicanos. — Licenciado Germán Ruiz Notario Público número Siete, Tlalnepantla, Méx." Por escritura número 8726, de fecha 7 de julio de 1970, otorgada ante mí, la señora Lucia Rodríguez Viuda de Arechabala, radicé la testamenteria a bienes del señor Alfonso Arechabala Cardoso, en su carácter de albacea, y única y universal heredera instituida; se le discernió y aceptó el cargo declarando, además que va a proceder, de acuerdo con la ley, a inventariar y valuar los bienes propiedad de la referida testamenteria. Lo que hago saber, en cumplimiento del artículo 1223 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. — El Notario Público Número Siete del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México. — Licenciado Germán Ruiz, Vicaria n-A, Tlalnepantla, Méjico.

Para hacer los publicaciones de 7 en siete días, en un período de mayor circulación en esta Ciudad de Tlalnepantla y en "Gaceta del Gobierno" del Estado.

1314. — 25 julio y 1 agosto.

EQUIPOS DE CALIDAD, S. A. DE C. V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 1968

ACTIVOS

Entregas parciales a los accionistas a cuenta de su haber	\$ 10,769,434.16
Caja	\$ 33,160.39

MENOS:

Provisión para Impuesto sobre la Renta correspondiente a las utilidades que se distribuirán entre los accionistas	\$ 17,639.25
	\$ 10,724,955.80

CAPITAL SOCIAL:

57,500 acciones de la serie "A"	\$ 8,125,000.00
27,500 acciones preferentes de la serie "B"	\$ 2,500,000.00
	\$ 10,625,000.00
Utilidades pendientes de distribuir libres de impuesto	\$ 99,955.80
	\$ 10,724,955.80

Corresponde a cada acción de la serie "A" \$216.66 por acción.

Corresponde a cada acción de la serie "B" \$104.00 por acción.

WILLIAM R. STEAGALL,
Liquidador.

1315. — 22 julio, 1 y 12 agosto.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES

SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO

HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

DIRECTORIO OFICIAL

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno.

Lic. ARTURO MARTINEZ LECORRETA.
Oficial Mayor de Gobierno.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**Nigromante 213****Teléfono: 5-34-16****Sección: "Gaceta del Gobierno"**

Tarifas para publicaciones

(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del dia	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,500,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: \$ 100.00 por plena o fracción
De tipo Residencial a:

otro género a: " 200.00 por plena o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL**Tarifas para Certificaciones:**

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia: \$ 9.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**AVISO A LOS AVICULTORES**

La Dirección de Agricultura y Ganadería del Estado, participa a los Avicultores de la Entidad, cualquiera que sea la importancia de sus gallineros, que está funcionando debidamente el LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES DE LAS AVES, dotado de todos los elementos modernos y del personal especializado para el objeto; sus servicios son gratuitos.

Se les recomienda llevar a ese establecimiento las aves enfermas o recién muertas, con objeto de que sean diagnosticadas y con ello puedan recibir consejo para la prevención y tratamiento de las enfermedades de sus aves.

El Laboratorio está instalado en el Campo Experimental de "Santa Elena", en el kilómetro 53½ de la Carretera México-Toluca, (frente a Estación Doña Rosa); las aves se reciben de las 9 a. m. a las 15 horas.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los Of. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán remitidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.